



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024, se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

27 de marzo de 2024

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión extraordinaria del Directorio de la sociedad efectuada el día 25 de Marzo de 2024, y ratificada en la sesión extraordinaria efectuada el día 27 de Marzo de 2024, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 17 de Abril de 2024, a las 11:00 horas, en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Av. Vitacura N° 2727, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2023.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo definitivo de \$ 183,84.- por cada acción con cargo a utilidades del mismo.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Además se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de la propuesta que se hará a la Junta para la designación de los auditores externos, se encontrarán disponibles a partir del 2 de Abril de 2024, en la página web www.nibsa.com (URL: <https://www.nibsa.com/Institucional/informacion-financiera/memoria>). Sin otro particular, le saludamos atentamente,

19 de abril de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, comunicamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad efectuada el día 17 de Abril de 2024, se designó por la unanimidad de los accionistas presentes, al siguiente Directorio de la sociedad:

- Don Rafael Concha Undurraga
- Don Fernando Agüero Garcés
- Don Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Don Juan Luis Correa Ardizzoni
- Don Rafael Cvjetkovic Muñoz
- Don Lionel García Ortiz
- Don Andrés Llorente Elexpuru



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

19 de abril de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 17 de Abril de 2024, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 644.671.665.- con cargo a utilidades acumuladas y del ejercicio, correspondiendo a cada accionista un dividendo de \$ 693,195338710 por cada acción.

Dicho dividendo se compone de un dividendo mínimo obligatorio ascendente a la suma de \$ 170.971.280.-, y un dividendo adicional ascendente a la suma de \$ 473.700.385.-. Este dividendo se pagará a los accionistas en dinero, mediante el dividendo definitivo N° 21, a contar del día martes 7 de Mayo de 2024, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Froilán Roa N° 7107 (local DK-3150), de la comuna de La Florida, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs..

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 26 de Abril de 2024.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 30 de Abril de 2024.

Adjuntamos a la presente el Formulario N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos. El pago de este dividendo se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

6 de mayo de 2024

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, informamos que en la reunión ordinaria del Directorio celebrada con esta fecha, se tomó conocimiento de la renuncia a su cargo de Director de la compañía, presentada por don Rafael Cvjetkovic Muñoz. En consideración a lo anterior, y a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Directorio en forma unánime designó como nuevo Director reemplazante hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a don Patricio Piddo Isbej.



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, se han presentado las siguientes situaciones que corresponden a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad:

16 de marzo de 2023

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 15 de Marzo de 2023, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 17 de Abril de 2023, a las 11:00 horas, en el Hotel Double Tree by Hilton, ubicado en Av. Vitacura N° 2727, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2022.
- Distribuir utilidades acumuladas y del ejercicio, y aprobar dividendo definitivo de \$ 4.644,76.- por cada acción con cargo a estas utilidades.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Además se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de las opciones de las empresas de auditoría que se propondrán a la junta, se encontrarán disponibles a partir del 27 de marzo de 2023, en la página web www.nibsa.com (URL: <https://www.nibsa.com/Institucional/informacion-financiera/memoria>).

20 de abril de 2023

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30, Sección II, letra D., punto 2.3. C, comunicamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad efectuada el día 17 de Abril de 2023, se designó por la unanimidad de los accionistas presentes, al siguiente Directorio de la sociedad:

- Don Rafael Concha Undurraga
- Don Fernando Agüero Garcés
- Don Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Don Juan Luis Correa Ardizzoni
- Don Rafael Cvjetkovic Muñoz
- Don Lionel García Ortiz
- Don Andrés Llorente Elexpuru



NIBSA S.A.

HECHOS ESENCIALES

20 de abril de 2023

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, informamos a Ud. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 17 de Abril de 2023, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 4.319.626.800.- con cargo a utilidades acumuladas y del ejercicio, correspondiendo a cada accionista un dividendo de \$ 4.644,76.- por cada acción. Dicho dividendo se compone de un dividendo mínimo obligatorio ascendente a la suma de \$ 1.143.942.349.-, y un dividendo adicional ascendente a la suma de \$ 3.175.684.451.-.

Este dividendo se pagará a los accionistas en dinero, mediante el dividendo definitivo N° 20, a contar del día lunes 8 de Mayo de 2023, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Froilán Roa N°7107 (Local DK-3150), La Florida, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs..

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 24 de Abril de 2023.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 2 de Mayo de 2023.

Adjuntamos a la presente el Formulario N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos, emitido en dos ejemplares diferentes, que reflejan uno el reparto del dividendo mínimo obligatorio y el otro el reparto del dividendo adicional.

El pago de este dividendo se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

24 de abril de 2023

Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en relación al Hecho Esencial de esta sociedad ingresado a esa Comisión con fecha 20 de abril de 2023, vengo en modificar los Formularios N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos, que fueran acompañados.

En su reemplazo, adjunto a la presente encontrará dichos Formularios N° 1 emitidos en dos ejemplares diferentes, que reflejan uno el reparto del dividendo mínimo obligatorio y el otro el reparto del dividendo adicional.